



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

17º Ord.
EXP-UNC:0047361/2011

ORDENANZA N° 500/2011

VISTO:

La propuesta efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad, referida al otorgamiento de equivalencia de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía a los alumnos provenientes de otras Facultades o Universidades;

Y CONSIDERANDO:

Que la vigencia de los nuevos planes de estudios establecidos por Ordenanzas HCD N° 448/07, 451/07 y 452/07, aprobadas por Resolución HCS N° 367, de fecha cinco de agosto de 2008, operó desde el año 2009;

Que en la actualidad por Ordenanza HCD N° 380, de fecha 15 de marzo de 1999, se concede por equivalencia la asignatura "Iniciación a las Ciencias Económicas" (Plan 222), a aquellos alumnos que ingresan con pase de otra Facultad o Universidad a los cuales se les reconoce por equivalencia cinco materias o más, bajo el plan de estudios Ord. 222;

Que esta Secretaría estima que debe mantenerse el principio de igualdad tanto para los alumnos que ingresan a la Facultad con el Plan de Estudios 222 como de los Nuevos Planes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ORDENA:


Art. 1º.- Establecer que se considerará aprobada la materia "Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía", del Nuevo Plan de Estudios -2009- a aquellos alumnos que ingresen con pase de otra Facultad o Universidad a los cuales se les reconozca por equivalencia cinco materias o más, siempre y cuando se haya otorgado equivalencia total o parcial en alguna de las siguientes asignaturas: Principios y Estructura de la Economía, Macroeconomía I o Microeconomía I.

Art. 2º.- Establecer que la presente Ordenanza será aplicable a aquellos alumnos que hayan presentado las solicitudes de equivalencias a partir del Ciclo Lectivo 2011 y cumplan con lo establecido en el artículo 1º.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS